

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que desde el 13 de octubre de 2020 se Ofició al Ministerio de Salud, solicitando información del demandado, sin que a la fecha se haya dado respuesta. A Despacho, 12 de noviembre de 2020.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	José Alfonso Correa Velásquez
Demandado	Jhon Mauricio Cardona Ortiz
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00428 00
Sustanciación	Ordena emplazamiento

Toda vez que la parte demandante manifiesta que ignoran lugar de residencia o de trabajo del acá demandado, y que a pesar de haberse solicitado al Ministerio de Información del ejecutado, no se ha obtenido respuesta; se Ordena el emplazamiento del demandado **Jhon Mauricio Cardona**, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca al juzgado a recibir notificación personal del auto del 20 de agosto de 2019 mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, so pena de notificarse por intermedio de curador Ad-Litem. Se ordena realizar el ingreso respectivo del ejecutado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma digital en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
17/11/2020 se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados No. 109 .



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**